

ABOGADO
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

68616

000 02



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPañIA AVILES & VELEZ
"AVVE" LABORATORIOS DE
ANALISIS DE ALIMENTOS S.A. --
CUANTIA: US\$800,00. ---
CAPITAL AUTORIZADO:
US\$2.000,00. ---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día primero de noviembre del dos mil / 11/Nov/2000 / ante mí, ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto / del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., representada por la señora ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. La compareciente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía AVILES &

VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública la señora ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN, a nombre y en representación de la Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de noviembre del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.- Mediante escritura Pública celebrada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de julio del mismo año, se constituyó la Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., con un capital social de DOS MILLONES 00|100 SUCRES. b) Mediante

escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, se procedio a la Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, completando de esta manera un capital suscrito y pagado de cinco millones de sucres. c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., celebrada el primero de

ABOGADO
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

noviembre del dos mil, se resolvió: (uno) Conversión del Capital social de la Compañía de sucres a dólares; (dos) Elevar el valor nominal de cada una de las acciones; y (tres) Fijar el nuevo capital autorizado; y (cuatro) aumentar el capital Social de la Compañía por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto y autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN, por los derechos que representa de la Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A. , en su calidad de GERENTE GENERAL, declara: UNO) Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; DOS) Que las OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la

X/c
800 acc
de \$1.00

forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., de fecha primero de noviembre del dos mil; (TRES) Que se fija como capital autorizado de la Compañía, la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América; (CUATRO) Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de noviembre del dos mil. CINCO) Se deja constancia que los accionistas de la Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., son de nacionalidad ecuatoriana. SEIS) Yo, ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la Compañía denominada AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el primero de noviembre del dos mil, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: XAVIER ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS." DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA



MONICA ALEXANDRA AVILES VELEZ, por sus propios derechos, suscribe cuarenta, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, en numerario . Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo QUINTO y sexto del estatuto en los términos siguientes: ARTICULO QUINTO: El Capital Autorizado de la Compañía es de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América; El Capital Suscrito de la Compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS de América, dividido en UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podra ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estaran numeradas del cero cero uno a la UN MIL y seran firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Además esta Junta General de Accionistas por unánimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberan incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar

lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. FIRMADO) ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN; FIRMADO) JULIO CESAR AVILES LASPRILLAS; FIRMADO) MARGOT LORENA AVILES VELEZ DE MORENO; FIRMADO) SYLVIA PATRICIA AVILES VELEZ DE NOLIVOS; FIRMADO) KARINA PAOLA AVILES VELEZ; FIRMADO) JULIO CESAR AVILES VELEZ; FIRMADO) MONICA ALEXANDRA AVILES VELEZ.. Es fiel copia de su original. Lo certifico. firmado: ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN. Secretario de la Junta." Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento de la señora ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN, como Gerente General de la Compañía, AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A. . Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A.

~~*Zoila Margot Velez Alban*~~

ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN

C.C. 090022252-2

R.U.C. 0991265465001

EL
[Firma]
Abelardo Segura
Notario Público
Calle Veintésimo Quinto de Guayaquil





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AVILES Y VELEZ "AVVE" LABORATORIOS
DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A. ANTECEDENTE DEL SELLO FIRMO Y RUBRICO
EN GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



S. Ivole Zurita Zambrano

Ab. Sagrada J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA AVILES Y VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE
ALIMENTOS S.A DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NO. 01-G-IJ-0000415
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 23 DE ENERO DEL
2001 POR LA QUE SE APROBO DICHO AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO;
FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.
GUAYAQUIL 26 DE ENERO DEL 2001.



S. Ivole Zurita Zambrano

Ab. Sagrada J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-5-JI-0000415, dictada el 23 de Enero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion del Capital y Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reprma de Estatutos de la Compañía Aviles & Velez "AVIL" Laboratorio de Analisis de Alimentos S. A. de fojas 2, 42 a 2854, número 403 del Registro Industrial y anotada bajo el número 3096 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Enero 31 del 2001

[Signature]
 DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAY. QUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) - Guayaquil, Enero 31 del 2001

[Signature]
 DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL



COMPANIA AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, al primero de noviembre del dos mil, a las dieciséis horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela El Paraíso, calle Los Ciruelos y Primera Peatonal, numero K sesenta y ocho, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., con la concurrencia de los accionistas siguientes: 1) ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN, por sus propios derechos, propietaria de dos mil quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil quinientas cincuenta votos; 2) JULIO CESAR AVILES LASPRILLAS, por sus propios derechos, propietario de un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a un mil doscientos votos; 3) MARGOT LORENA AVILES VELEZ DE MORENO, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; 4) SYLVIA PATRICIA AVILES VELEZ DE NOLIVOS, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; 5) KARINA PAOLA AVILES VELEZ, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; 6) JULIO CESAR AVILES VELEZ, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil

2550

1200

250

250

250

250

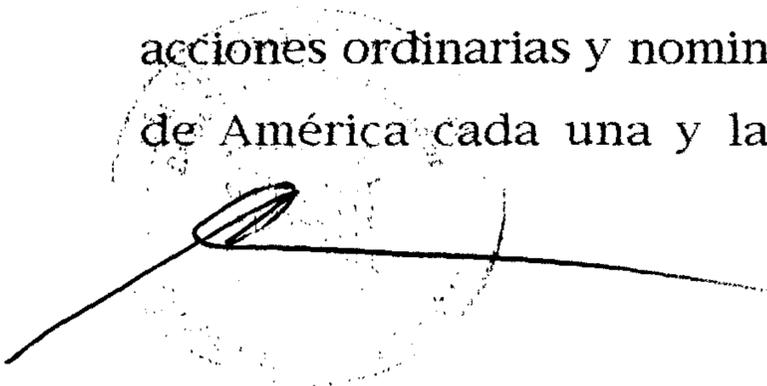
250

251
sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos, MONICA ALEXANDRA AVILES VELEZ, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos. Preside la sesión, el señor doctor Julio César Aviles Lasprillas, y actúa como Secretario de la Junta la señora Zoila Margot Vélez Alban, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes representa la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día: UNO) CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES; DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; y TRES) Fijación del nuevo Capital Autorizado; Aumento de Capital; y Reforma de Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede el primer punto del orden del día que dice: UNO) CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES. Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta que con las últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital social que actualmente tiene en sucres a dólares. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí

en adelante el Capital social de la Compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar estadounidense, el Capital Social de la Compañía, asciende a la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES. Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Social de las Compañías en dólares de los Estados Unidos de América; el valor de cada acción en una compañía no podrán tener un valor menor a un dólar de los Estados Unidos de América, y como las acciones de las Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., actualmente tienen un valor de un mil sucres, cantidad muy inferior al mínimo legal, es necesario que la Junta, eleve el valor nominal de cada una de las acciones de la Compañía. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, elevar el valor nominal de la cada una de las acciones de la Compañía, por lo que de aquí en adelante y en los posterior las acciones de la Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A., tendrán un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. TRES) FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; y Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución, firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego

de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Fijar como nuevo Capital Autorizado de la Compañía, la suma de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América; y b) aumentar el Capital en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario de la manera siguiente: ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN, por sus propios derechos, suscribe CUATROCIENTAS OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, en numerario; JULIO CESAR AVILES LSPRILLAS, por sus propios derechos, suscribe CIENTO NOVENTA Y DOS, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, en numerario; MARGOT LORENA AVILES VELEZ DE MORENO, por sus propios derechos, suscribe cuarenta, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, en numerario; SYLVIA PATRICIA AVILES VELEZ DE NOLIVOS, por sus propios derechos, suscribe cuarenta, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, en numerario; KARINA PAOLA AVILES VELEZ, por sus propios derechos, suscribe cuarenta, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, en numerario; JULIO CESAR AVILES VELEZ, por sus propios derechos, suscribe cuarenta, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, en numerario;

408
192
40
40
40
40
40



AVILES & VELEZ "AVVE"
LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS S.A.

Calle El Pacico, Calle Los Cereales y 1era. Paredon

Teléfono: 2044551 - 502262

GUAYAQUIL - ECUADOR.

Guayaquil, Agosto 17 de 1998

Señora Dra.

ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **Compañía AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

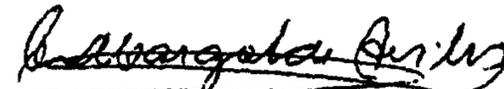
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 21 de Junio de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Julio de 93.

Muy Atentamente,


DR. JULIO AVILES LASPRILLAS
SECRETARIO DE LA JUNTA.

C.I. No. 090022251-4

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS S.A., PARA EL CUAL HE SIDO REELEGIDA.


DRA. ZOILA MARGOT VELEZ ALBAN
GERENTE GENERAL.

C.I. No. 090022252-2

Guayaquil, Agosto 17 de 1998



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio (s) 69.903 Registro Mercantil No.

17.997 Repertorio No. 27.233

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 9 de Septiembre de 1998



~~LEDO. CARLOS FONSE RIVARDO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Faint circular stamp]~~